



Propuesta de provisión de DOS plazas de PROFESORES ASOCIADOS, convocada a concurso público por Resolución de fecha 14 de julio de 2014 (BOUC de 18 de julio de 2014), código (1407/ASO/436) del área de conocimiento de Estomatología adscrita al Departamento de Estomatología IV de la Facultad de Odontología. Asignaturas: Odontopediatría I; Clínica Odontológica Integrada Infantil.

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Gallardo López, Nuria Esther	6,85
Sánchez Sánchez, Esperanza	6,76



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)					Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)			TOTAL			
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10		11	12	Total
Gallardo López, Nuria Esther	2,85	-	-	-	-	2,85	2,50	0,55	-	-	3,05	1	-	-	1	6,85
Sánchez Sánchez, Esperanza	3,90	-	-	-	-	3,90	2,10	0,26	-	-	2,36	0,50	-	-	0,50	6,76
Diéguez Pérez, Montserrat	2,95	-	-	-	-	2,95	2,15	0,33	-	-	2,48	0,70	-	-	0,70	6,13
Beltri Orta, Paola	2,60	-	-	-	-	2,60	1,02	0,59	-	-	1,61	0,80	-	-	0,80	5,01
Ajejas Bazán, Olga	2,10	-	-	-	-	2,10	0	0	-	-	0	0	-	-	0	2,10
Rodríguez Menacho, Diego	1,85	-	-	-	-	1,85	0	0	-	-	0	0	-	-	0	1,85

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- 1.- Experiencia profesional (1,50 por año hasta 50 puntos por actividad odontológica; 2 puntos por año hasta 50 puntos actividad justificada en odontopediatría)
- 2.- publicaciones en revistas nacionales: 0,1 punto por cada una hasta 1,25; Comunicaciones en congresos internacionales: 0,2 puntos hasta 1 punto; comunicaciones en congresos nacionales: 0,1 punto hasta 0,5 puntos; Ponencias, mesas redondas y conferencias internacionales: 0,1 punto hasta 1 punto; ponencias, mesas redondas y conferencias nacionales: 0,1 punto hasta 0,5 puntos; por libro publicado: 0,4 puntos hasta 0,8 puntos; por capítulo de libro publicado: 0,1 punto hasta 0,2 puntos; proyectos de investigación de la Unión Europea: 0,2 hasta 0,7 puntos; proyectos de investigación financiados por adm. nacionales, autonómicas o universidades: 0,1 punto hasta 0,3 puntos; becas y ayudas para la realización de trabajos científicos: 0,1 punto hasta 0,5 puntos; tesis doctoral: 1 punto
- 3.- doctor: 2 puntos por año hasta 20 puntos; Colaborador honorífico: 1 punto por año; Profesor en Máster o Postgrado Universitario: 1 punto por año hasta 5 puntos)
- 4.- Experiencia Docente (Prof. Asociado, ayudante o ayudante doctor: 2 puntos por año hasta 20 puntos; Colaborador honorífico: 1 punto por año; Profesor en Máster o Postgrado Universitario: 1 punto por año hasta 5 puntos)
- 5.- Experiencia Investigadora (Publicaciones en revistas internacionales: 0,4 puntos por cada una hasta 2,25;



8.-

9.-

10.- Otros méritos (adecuación al puesto docente: si la tesis, titulación especializada y la experiencia docente e investigadora coinciden con el puesto hasta 5 puntos; titulaciones oficiales de estudios de Postgrado en Odontología hasta 2 puntos)

11.-

12.-

* Con el fin de facilitar la valoración de los méritos de los aspirantes se ha utilizado la puntuación del baremo expuesto sobre la que posteriormente se ha establecido la equivalencia correspondiente para ajustarlo al baremo oficial.



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 23 de septiembre de 2014

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: Prof. Juan José Alió Sanz

Fdo: Profa. Myriam Maroto Edo

Fdo: Prof. Joaquín de Nova García

Fdo: Profa. Paloma Planells del Pozo

Fdo: Profa. M^a Rosa Mourelle Martínez



FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
SECCIÓN DE PERSONAL

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

1 - octubre -2014

Fdo: _____